



La SCJN suspende sesión a mitad de protesta por reforma

En sesión privada, los ministros de la Corte acordaron suspender la sesión pública y declararon este jueves día inhábil; el paro de empleados en la sede del máximo tribunal ya es permanente

ADRIÁN CONTRERAS

Un nuevo capítulo de la confrontación por la Reforma Judicial se registró este jueves, cuando por segunda vez la sesión programada no pudo realizarse. Esta vez el contexto es un paro de empleados que tomaron el control de las puertas de acceso. Previsiblemente el lunes podría haber sesión, pero las posibilidades reales de realizarla dependerán de los paristas. **PAG. 6**





Pleno de la SCJN suspende sesión por segunda vez en la semana

Empleados de la Corte toman el control de los accesos y señalan que el paro en la sede del Poder Judicial es permanente; el lunes se entendería que debe reunirse el pleno, aunque esto quedó convocado con cierta informalidad

Reforma judicial

Arturo Ramos y Eloísa Domínguez
nacional@cronica.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación detuvo su pleno, por segunda vez esta semana, como consecuencia de la disputa en torno a la Reforma Judicial. Los empleados de la Corte tomaron el control de los accesos de la sede desde la mañana de este jueves, sumándose a lo que ocurre desde hace días en juzgados distritales.

La realización de la protesta, confirmaron los propios empleados que se manifestaron, fue notificada la noche previa a los ministros, a quienes se aseguró que ellos sí podrían ingresar al recinto. Esto fue plenamente cumplido e incluso personal de mando, así como los equipos de trabajo de diferentes integrantes del

plano estuvieron al interior.

Por la mañana, fuentes cercanas a la Corte indicaron que existía la intención por parte de la Ministra Presidenta Norma Piña, de que la reunión privada de ministros, previa a la sesión pública, se utilizara para discutir la posibilidad de que la Suprema Corte se declarase en paro. La reunión privada sí se efectuó y se prolongó durante horas. Al final, los ministros optaron por no comentar lo discutido y la sesión programada quedó cancelada de facto. El día fue declarado inhábil, lo que ligado a este viernes sin sesiones, deja en la incertidumbre lo que habrá de ocurrir el lunes.

Los trabajadores indican que el paro en la sede del Poder Judicial es permanente, pero no se aclara si se permitiría el acceso a los ministros en caso de que pretendan sesionar. El lunes se entendería que debe reunirse el pleno, aunque esto quedó convocado con cierta informalidad, como parte de la reunión privada, según indicó a *Crónica* un allega-

do a una de las ministras.

De hecho, las próximas sesiones son convocadas por Piña al final de las sesiones realizadas, así que la continuidad de estas convocatorias quedó rota.

El paro de la Suprema Corte, avalado por los ministros opositores a la Reforma Judicial, sería una medida radical ante el rápido avance de la reforma amlista en San Lázaro.

Fuentes de la corte dan elementos sobre la generación de tras boques entre los 11 ministros: los que están por oponer una resistencia activa a la reforma judicial; los que la apoyan (aun cuando sugieren cambio a la propuesta presidencial) y un tercer grupo, que puede ser el fiel de la balanza, que piensa que aun debería lograrse algún tipo de diálogo que evite una confrontación abierta como lo sería una huelga total en el Poder Judicial.